



PROCURADURÍA GENERAL
EDIFICIO ZARZUELA-9 DE OCTUBRE N20-68 Y JORGE WASHINGTON
TLF: 2969310 QUITO-ECUADOR

CAUSA Nro. 21-21-AN
Médicos vs IESS

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Abg. Diana Carolina Pantoja Freire, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, de profesión abogada, de conformidad a la procuración judicial contenida en el oficio No. IESS-PG-2021-0107-OF de 09 de julio de 2021 que se adjunta; comparezco ante usted en calidad de Procuradora Judicial, de la Directora General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Magister María Zulima Espinosa Bowen, de estado civil casada, de 41 años de edad, de profesión ingeniera, domiciliada en esta ciudad de Quito, representante legal del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con domicilio en la calle 9 de Octubre N20-68 y Jorge Washington, edificio Zarzuela, piso No.4; con RUC No. 1760004650001, acorde al Art. 30 de la Ley de Seguridad Social, que dispone: *“El Director General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial, y la titularidad para el ejercicio de la jurisdicción coactiva del IESS, en todo el territorio nacional, directamente o por delegación al Director Provincial competente”*; en relación a la improcedente acción POR INCUMPLIMIENTO, seguido por los señores Dany Gilberto Morán Molina, Patricia Alexandra Méndez Chiriboga y Jennifer Mireya Gallo Muñoz, por sus propios derechos y en representación de Fabián Zambrano Abad, Juan Carlos Calderón Reza, Carlos Alfredo Lozano Rodríguez, Iván Steven Robalino Rodríguez, Blanca Luz Almeida Jurado, Soraya de los Angeles Panta Hidalgo, Johanna Verónica Moreno Arteaga, Lorena Paola Estrada Guevara, Venus Alexandra Rodríguez Matías, Miguel Alfredo Salazar Cevallos, Alfonso Darío Bermeo Villacrés, Juan Elías Orellana Henríquez, Carlos Patricio Eugenio Pilliza, Carlos Andrés Puente Madrid, Luis Lázaro Salazar Carrera, Evelyn Yajaira Gallo Macías, Freddy Mauricio Torres Salas, Fredy Javier Carrillo Carrillo, Ivonne Paulette Bravo Galarza, Silvia María Montesinos Chano, Jefferson Armando Criollo Paute, Jenny Fabiola Morocho Quizhpi y Gabriela Alejandra Mantilla Sarmiento, en contra del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ante ustedes señores Jueces comparezco y digo:

AUTORIZACIONES Y NOTIFICACIONES

Autorizo al Dr. Galo Luis Fernando García Calderón, Procurador General del IESS (E) y a los profesionales de derecho: Daniel V. Ruiz Sandoval y Leo Arévalo Serrano, para que participen en las diligencias del proceso, suscriban y presenten los escritos que sean necesarios en defensa de los intereses institucionales; y, comparezcan a cuanta diligencia sea señalada por su Autoridad.



PROCURADURÍA GENERAL
EDIFICIO ZARZUELA-9 DE OCTUBRE N20-68 Y JORGE WASHINGTON
TLF: 2969310 QUITO-ECUADOR

Notificaciones que correspondan las recibiremos en el Casillero constitucional No. 005; en los correos electrónicos: caropantojaf@hotmail.com, diana.pantoja@iess.gob.ec, patrocinio@iess.gob.ec y en el casillero electrónico No. 03517010001.

Mgs. Carolina Pantoja Freire
Mat. 17-2010-744 F. A.